

encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

5. La garantía provisional que debe presentarse, de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 87 del Reglamento de Bienes, asciende a 2.964.750 pesetas.

La garantía definitiva se fijará de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

6. Asimismo está obligado al pago del importe de la redacción del proyecto y los gastos de ejecución de la obra.

De igual forma deberá presentar, a su costa, estudio de seguridad e higiene antes de la concesión de la licencia de obras.

7. Modelo de proposición:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Leganés para la adjudicación de la concesión de bienes de dominio público en terrenos sitos en las inmediaciones del «Pabellón Europa» al objeto de construir y explotar una pista de patinaje sobre hielo, que se construirá con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

Que desea tomar parte en la licitación para la adjudicación de la mencionada concesión, con arreglo a los siguientes extremos:

- Plazo de utilización.
- Canon.
- Tarifas las que se establezcan.

Que se somete en todo caso a los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la concesión.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

8. **Presentación de plicas:** En la Sección de Contratación, de nueve a trece horas, dentro de los últimos veinte días hábiles de plazo de información pública, excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.

9. **Apertura:** Tendrá lugar en la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación, excepto sábado.

10. **Anuncios:** El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 13 de enero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—3.361.

Resolución del Ayuntamiento de Lújar (Granada) por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra de campo de deportes en Los Carlos, fase primera.

1. **Objeto:** La construcción de campo de deportes, fase primera.

2. **Tipo de licitación:** 9.082.472 pesetas, IVA incluido.

3. **Fianza provisional:** 181.649 pesetas.

4. **Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

6. **Clasificación exigida:** Categoría suficiente para contratar por tipo de licitación.

7. **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de plicas.

8. **Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas de los veintinueve días contados a partir de la última reseña de este anuncio, que aparezca bien en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», o en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de pre-

sentación de plicas en la Casa Consistorial, a las once horas.

10. **Modelo de proposición:** Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 30 de noviembre de 1994.

Lújar, 12 de enero de 1995.—El Alcalde, Antonio Jiménez Pérez.—3.389.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia la contratación de concesión administrativa.

Objeto: Concesión administrativa, mediante concurso, de la gestión del vertedero comarcal de Miranda de Ebro (Burgos).

Tipo de licitación: No se fija.

Plazo de duración: Siete años, desde la fecha de formalización del contrato, prorrogables tácitamente hasta un máximo de tres.

Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, éste tendrá la consideración de inhábil a estos efectos.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Pliegos e información: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947/34 91 00, extensión 124, ó 44 91 10.

Miranda de Ebro, 13 de enero de 1995.—El Alcalde, Julián Simón Romanillos.—3.358.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se convoca concurso público para la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en régimen de concesión administrativa, existente en el subsuelo de la plaza de España de este municipio, así como la realización de las obras de urbanización de dicha plaza y las de reparación y acondicionamiento que requiera el estacionamiento y sus instalaciones.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público, durante el plazo de treinta días el proyecto y el pliego de condiciones que han de regir el concurso para conceder la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en régimen de concesión administrativa, existente en el subsuelo de la plaza de España de este municipio, así como la realización de las obras de urbanización de dicha plaza y las de reparación y acondicionamiento que requiera el estacionamiento y sus instalaciones.

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo segundo del citado artículo y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el proyecto o los pliegos de condiciones reguladoras del concurso convocado.

El anuncio es el siguiente:

Fianza provisional: 5.500.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 11.000.000 de pesetas.

Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras que deba ejecutar, reintegrándose de su costo con el precio que obtenga de los usuarios por la cesión de las plazas de estacionamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, a partir de la fecha de la puesta en servicio del estacionamiento.

Canon de los estacionamientos: El concesionario o la Comunidad de Bienes a quien se transfiera la concesión abonará al Ayuntamiento, una vez el estacionamiento sea puesto en servicio, un canon de 1.000 pesetas anuales por plaza de estacionamiento.

Una vez puesto en servicio el estacionamiento, el concesionario o la Comunidad de Bienes abonará todos los impuestos que graven tal actividad, incluso los municipales, si los hubiere.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas municipales, durante los días de oficina, de nueve a catorce horas.

Presentación de propuestas: El plazo de presentación de las ofertas, junto con la documentación complementaria, deberán tener entrada en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Plazo para el inicio de las obras: Las obras se iniciarán dentro de los treinta días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva.

El plazo de ejecución de las obras que se fija en diez meses, como máximo, se contará a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido el en plena capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de según acredita mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado para la explotación y acondicionamiento de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, destinado preferentemente a residentes, ya existente y situado en la plaza de España de este municipio, así como para la urbanización de dicha plaza, lo acepta en su integridad, adjuntando los documentos en él exigidos y se compromete a ejecutar las obras y a tomar a su cargo la concesión conforme a lo determinado en tales pliegos y documentos y con arreglo a las siguientes condiciones básicas:

1. Las obras de urbanización de la plaza de España se ejecutarán en la cifra de pesetas, con una baja del por 100, sobre el presupuesto del proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

2. Las obras de acondicionamiento y reparación del estacionamiento se realizarán en la suma de pesetas, conforme al presupuesto que se adjunta.

3. El plazo de ejecución de las obras a que se refieren los dos apartados anteriores será de meses.

4. El plazo de la concesión será de años.

5. Las aportaciones económicas que se exigirán a cada uno de los residentes para el disfrute del uso de una plaza durante el periodo de la concesión serán:

(Se relacionarán los diferentes precios que se asignen a las plazas según su situación y características.)

6. La comisión que percibirá el concesionario será del por 100 de las cifras a pagar por los usuarios de las plazas, cuya cuantía se determina en el apartado anterior.

7. La cuota de mantenimiento que abonarán los usuarios será de pesetas/plaza/mes, que será incrementada de acuerdo con el índice de precios al consumo.

8. Las cantidades indicadas en la presente oferta se incrementarán con IVA, en vigor e impuestos que les correspondan.

9. Se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral y de previsión y Seguridad Social.

Sestao, 15 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—2.059.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia licitación para adjudicar mediante concesión administrativa la instalación y explotación de bar en el equipamiento público «Cine Astoria».

Objeto: Constituye el objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa para la instalación y explotación de bar en el equipamiento público conocido como «Cine Astoria».

Duración: Un año, prorrogable por otros tres.

Canon: El canon que deberá abonar el adjudicatario, configurado como tipo mínimo de licitación, será la cantidad de 500.000 pesetas, siendo incrementada en los periodos anuales de prórroga con arreglo al IPC.

Garantía provisional y definitiva: 10.000 pesetas y el 3 por 100 de las obras que hayan de ejecutarse, respectivamente.

Proposiciones: Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, plaza del Arenal, 17, edificio «Los Arcos», cualquier día hábil, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación del anuncio último de esta licitación («Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial del Estado») y hasta que se cumplan treinta días, desde dicha publicación. Simultáneamente al plazo anterior de treinta días y durante el mismo, quedará expuesto al público el expediente, a los efectos del artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose presentar reclamaciones, en cuyo caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario por las reclamaciones efectuadas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del lunes siguientes.

Jerez de la Frontera, 28 de diciembre de 1994.—El Gerente, Andrés Luque Ramos.—2.105.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la enajenación de locales comerciales y plazas de aparcamiento en avenida la Serrana, barriada la Plata.

Objeto: Seleccionar las mejores ofertas para la enajenación de los locales comerciales y plazas de aparcamiento propiedad de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el edificio sito en avenida la Serrana, barriada la Plata.

Tipo: Los tipos mínimos de licitación son los siguientes:

Bloque 2: Local 3, 5.789.000 pesetas; local 4, 5.634.000 pesetas, y local 5, 5.634.000 pesetas.

Bloque 3: Local 4, 7.723.000 pesetas, y local 5, 7.517.000 pesetas.

Bloque 4: Local 4, 4.447.000 pesetas.

Plazas de aparcamiento: 1.000.000 pesetas/plaza.

Fianza: Los licitadores constituirán una garantía equivalente al 2 por 100 del tipo señalado para

el local o plaza de aparcamiento que pretenda adquirir.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, plaza del Arenal, 17, edificio «Los Arcos», cualquier día hábil desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación del último anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta el día en que se cumplan veinte días desde dicha publicación.

Simultáneamente al plazo anterior y durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación, se expondrán al público los pliegos de condiciones, conforme al artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 11 de abril), pudiéndose presentar reclamaciones, en cuyo caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario por las reclamaciones efectuadas contra los mismos.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del lunes siguientes.

Jerez de la Frontera, 28 de diciembre de 1994.—El Gerente, Andrés Luque Ramos.—2.085.

Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se anuncia subasta con admisión previa para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de urbanización del enlace entre la avenida de Tolosa y el polígono de Igara.

Aprobado por el pleno del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, con fecha 2 de junio de 1994, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de subasta con admisión previa, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

1. **Objeto:** El citado.
2. **Plazo de ejecución:** Seis meses.
3. **Tipo de licitación:** 118.685.078 pesetas, Seguridad e Higiene e IVA del 16 por 100 incluidos.
4. **Fianza provisional:** 2.373.702 pesetas.
5. **Fianza definitiva:** 4.747.403 pesetas.
6. **Clasificación:** Grupo A, subgrupo 2, categoría c; grupo B, subgrupo 2, categoría d, y grupo G, subgrupo 4, categoría c.
7. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del País Vasco» o en el «Boletín Oficial» de la provincia que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

8. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines citados.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Apertura de plicas:** A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

11. **Proyecto y pliegos:** «Askar», paseo de Vizcaya, 17, teléfono 454726.

Donostia-San Sebastián, 9 de enero de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—2.061.

UNIVERSIDADES

Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 125/94, relativo a la suministración de un elípsometro.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y 24 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago, se hace público que el órgano de contratación de la Universidad de Santiago resolvió adjudicar el expediente número 125/94 a la empresa «Telstar, Sociedad Anónima», por un importe de 6.500.000 pesetas, IVA incluido.

Santiago, 7 de diciembre de 1994.—El Rector, P. D. (Resolución de 22 de julio de 1994), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Manuel Castro Cotón.—73.632-E.

Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 094/94, relativo a la suministración de sistema de purificación.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y 24 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago, se hace público que el órgano de contratación de la Universidad de Santiago resolvió adjudicar el expediente número 094/94 a la empresa «Pharmacia Biotech, Sociedad Anónima», por un importe de 5.600.000 pesetas, IVA incluido.

Santiago, 7 de diciembre de 1994.—El Rector, P. D. (Resolución de 22 de julio de 1994), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Manuel Castro Cotón.—73.608-E.

Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 062/94, relativo a la suministración de un equipo reométrico.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y 24 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago, se hace público que el órgano de contratación de la Universidad de Santiago resolvió adjudicar el expediente número 062/94 a la empresa «Schott Ibérica, Sociedad Anónima», por un importe de 5.885.000 pesetas, IVA incluido.

Santiago 7 de diciembre de 1994.—El Rector, (Resolución de 22 de julio de 1994), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Manuel Castro Cotón.—73.609-E.